SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

L 32
133

Los repartimientos y ordenes que
se les dio para ello = Por estar bien que se a
bisto perjudicarle en lo de adelante y por
la que el cavallero Capn que se nombra
brare que baxa con su compañia y
cien Infantes siendo el Capn
en persona en las quatro galeras
que se esperan de genoba y se ordena se
le den dos mill reales de bellon pa
ra que con ellos socorran los dhos cien
Infantes hasta lo que llegare la dha can
tidad bayan al dho socorro de dhas
plasas para que se bellan con su
Mad sin que se retirare el enemi
go o se les ordenare otra cosa y por
que en la conferencia que se ha fho
sobre lo referido en particular
en el nombrar el caballero Capn
que a de yr para el dho efeto por pre
tender todos cinco la pes de Infan
teria de esta ciud por ser faccion tan
onrrada yr a ellas no concurren en
una voluntad sea de yr por votos
y suertes se conferio en la forma sig
El Sr Don Diego Pallares = [illegible] que de
justicia no se a de votar ni echar suerte
por lo que se toca en primer lugar yr
a este socorro de las plasas de oran al Sr
Capitan Con [illegible] de la fuente pallares
Regidor y Capitan de la milicia Capn